

México D. F., a 22 de enero de 2013

Rafael Tovar y de Teresa
Presidente del CONACULTA
P r e s e n t e

Con base en el Artículo 8o de la Constitución, me permito proponerle: **"Establecer políticas y programas efectivos para investigar, rescatar y promover la rica cultura y tecnologías mexicanas, como la sonora."**

Anteriormente, dicha petición fue planteada a los Presidentes anteriores Vicente Fox Quesada, y Felipe Calderón Hinojosa (Folio 22258106-57), al Presidente actual Enrique Peña Nieto y a otros Poderes constitucionales, como puede verse en la liga: <http://www.tlapitzalli.com/EPN.pdf>

La propuesta planteada se comenta, ejemplifica y justifica en una tesis virtual, que fue dada a conocer abiertamente como documento consultivo en mi sitio web y se ha estado solicitando a investigadores y profesores que la revisen, con objeto de avalarla o para mejorarla: http://www.tlapitzalli.com/tesisv/tesis_virtual.pdf

En la tesis se comenta que de la Presidencia de la República la petición fue turnada a la Presidenta anterior del CONACULTA, pero la Directora de Culturas Populares contestó oficialmente, que rebasa sus atribuciones y que es la comunidad del INAH quien lleva a cabo las investigaciones del tema. Es claro que investigar y fomentar la tecnología nacional rebasa sus atribuciones y capacidades, pero la cultura es parte básica de sus atribuciones y hasta de su designación. La petición se está volviendo a proponer, porque sigue vigente, ya que no ha sido atendida.

Desde hace tres milenios, la materia singular de la tesis no es muy conocida y no ha sido investigada a fondo, promovida y aprovechada. El tema y el esquema multidisciplinario del estudio se consideran importantes y originales y ya tienen beneficios reales y potenciales, que se comentan en el documento, pero no se han incluido en programas educativos o de investigación de ninguna institución o empresa conocida por el suscrito. Por ello, no han sido aceptados por ninguna existente consultada y no se han podido tramitar apoyos, nacionales o del extranjero, para su desarrollo, principalmente, porque en todas las instituciones consultadas han dicho que el tema del estudio es de otro lugar. Desde hace cinco siglos, en la práctica, el tema sonoro mexicano ha estado prohibido y olvidado, aunque es rico, único y extraordinario.

Adicionalmente, le agradecería me informara si en sus entidades, áreas, registros y sistemas actuales existen instituciones y/o investigadores que sepan del tema del estudio y se interesen en él como para que revisen y comenten la tesis virtual, con la finalidad de avalarla o apoyar el desarrollo de trabajos complementarios de investigación y difusión recomendados.

Atentamente,

M. en C. Roberto Velázquez Cabrera
<http://www.tlapitzalli.com/>
rvelaz.geo@yahoo.com.mx